

Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EXP-2024-00265429-UNC-ME#FL

EXP-2024-00265429-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación del **Prof. Agustín Alejandro MORONI**, DNI 39.419.738. a fin de cumplir funciones como entrenador de vóley y fútbol,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Prof. Agustín Alejandro MORONI,** DNI 39.419.738, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de abril de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.075.200,00 (Pesos un millón setenta y cinco mil doscientos con 00/100).

Art.2º.- Recomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

<u>Art.3°.</u>- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.